

AREA: DIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO
 PROCESO EVALUADO: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 RESPONSABLE DEL PROCESO: DIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO
 Periodos Fiscales que cubre el seguimiento: 01 ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017
 Modalidad de Auditoria: Por Proceso
 Fecha de la Suscripción: Noviembre de 2018.
 Fecha de Seguimiento:

Numero consecutivo	Codigo Hallazgo	Descripción del Hallazgo No más de 50 palabras	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las metas	Denominación de la unidad de medida de las metas	Unidad de medida de la meta	Fecha inicio de Metas	Fecha terminación de Metas	Plazo en semanas de la Acción	AUTOEVALUACION	Responsable
1		No se cuenta con un código específico en las tablas de Retención documental de la Administración Municipal, para el manejo de los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, según lo establecido en el artículo 1072, surge en el desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Dar cumplimiento con la normatividad establecida en el Decreto 1072 de 2015.	Cumplir con la Resolución 1111 de 2017, sobre las evidencias de cumplimiento de cada uno de los estándares del SG-SST.	Enviar memorando a Comité de Archivo solicitando la actualización de las tablas de retención documental, incluyendo la Salud Ocupacional	memorando	1	22/01/2018	26/01/2018	1	Se cumplió con esta acción ya que se envió a la profesional encargada del Archivo de Gestión se incluyera en las tablas de retención documental el SG-SST, respondieron informando que se tiene el código 1041-11-01 Programa de Bienestar Social. Se cumple con el 100%, los documentos generados por el SG-SST ya se encuentran codificados.	Dirección de Talento Humano
2		No se ha definido los mecanismos ni se ha efectuado la rendición de cuentas anual de que trata el numeral 2.6.1 de los estándares mínimos, incumpliendo con lo establecido en el artículo 2.2.4.8 del Decreto 1072 de 2015.	Dar cumplimiento con El numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015	Evaluar los avances en materia de seguridad y salud en el trabajo, con miras a introducir mejoras en el sistema de gestión, a su vez, el informe de rendición de cuentas de cada participante en el sistema será un insumo para alta dirección en su revisión anual.	Enviar memorandos a los Directivos, a la COPASST y al Comité de Convivencia la rendición de cuentas a ésta Dirección de Talento Humano y hacer seguimiento al cumplimiento del mismo	memorando	3	22/01/2018	26/01/2018	1	Se enviaron memorandos a COPASST, Comité de Convivencia Laboral y de más direcciones y no todas las dependencias cumplieron, se elaboró el informe y se envió a todos los correos de los funcionarios informado sobre las acciones del 2017 en cuanto al SG-SST.	Dirección de Talento Humano
					Diligenciar el formato de rendición de cuentas del SG-SST de la Administración Municipal.	Formato diligenciado	1	22/01/2018	26/01/2018	1		Profesional Universitario Dirección de Talento Humano
					Diligenciar el formato de rendición de cuentas del SG-SST de la Administración Municipal.	Formato diligenciado	1	22/01/2018	26/01/2018	1		COPASST
					Diligenciar el formato de rendición de cuentas del SG-SST de la Administración Municipal. Comité Convivencia Laboral	Formato diligenciado	1	22/01/2018	26/01/2018	1		COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL
					Diligenciar el formato de rendición de cuentas del SG-SST de la Administración Municipal. Directivos	Formato diligenciado	1	22/01/2018	26/01/2018	1		DIRECTIVOS

3	No se ha efectuado las evaluaciones médico ocupacionales, de que trata el numeral 3.1.1, ni se cuenta con la información de los trabajadores requerida en este criterio, incumpliendo con la Resolución No. 2346 de 2007 Artículo 8(CONTENIDO DE LA EVALUACION MEDICA)Artículo 15 (CONTENIDO MINIMO DE LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL) Artículo 18 (DIAGNOSTICO DE SALUD), y lo pertinente establecido en el Decreto No. 1072 de 2015.	Dar cumplimiento con la Resolución No. 2346 de 2007	Definir un procedimiento aplicable para realizar los exámenes ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso para los servidores públicos de la Administración Municipal	Realizar un proceso contractual para seleccionar la idoneidad del proveedor que realizará las valoraciones médicas ocupacionales.	Proceso contractual	1	22/01/2018	31/01/2018	1	Se está realizando el proceso contractual, está en la fase de adjudicación.	Dirección de Talento Humano
				Realizar un informe sobre los perfiles del cargo de todos los servidores públicos, describiendo el medio en el que se desarrolla la labor, los factores de riesgo a los que está o estará expuesto el funcionario en razón a su oficio	Informe del personal a evaluar	1	1/02/2018	9/02/2018	1		Profesional Universitario Dirección de Talento Humano Contratación
				Convocar a los funcionarios para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales	Circular	1	1/02/2018	9/02/2018	1		Profesional Universitario Dirección de Talento Humano
				Realizar un informe sobre las evaluaciones médicas ocupacionales	Informe	1	20/03/2018	23/03/2012	1		Profesional Universitario Dirección de Talento Humano
	No se está realizando las actividades de medicina del trabajo, conforme lo establece el numeral 3.1.1, 3.1.2 y de acuerdo a lo establecido en la resolución 2346 Artículo 18 (DIAGNOSTICO DE SALUD) y Decreto 1072 de 2015.	Dar cumplimiento con la Resolución No. 2346 de 2008	Definir un procedimiento aplicable para realizar los exámenes ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso para los servidores públicos de la Administración Municipal	Realizar un proceso contractual para seleccionar la idoneidad del proveedor que realizará las valoraciones médicas ocupacionales.	Proceso contractual	1	22/01/2018	31/01/2018	1		Profesional Universitario Dirección de Talento Humano Contratación
4				Realizar un informe sobre los perfiles del cargo describiendo el medio en el que se desarrolla la labor, los factores de riesgo a los que está o estará expuesto el funcionario en razón a su oficio	Informe del personal a evaluar	1	1/02/2018	9/02/2018	1		Profesional Universitario Dirección de Talento Humano
				Convocar a los funcionarios para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales	Circular	1	1/02/2018	9/02/2018	1		Profesional Universitario Dirección de Talento Humano
				Realizar un informe sobre las evaluaciones médicas ocupacionales	Informe	1	20/03/2018	23/03/2012	1		Profesional Universitario Dirección de Talento Humano
				Realizar un proceso contractual para seleccionar la idoneidad del proveedor que realizará las valoraciones médicas ocupacionales.	Proceso contractual	1	22/01/2018	31/01/2018	1		Profesional Universitario Dirección de Talento Humano Contratación
5	No se cuenta con personal médico en la entidad para la realización de la evaluación ocupacional de acuerdo a los perfiles del cargo, no se cuenta con información de evaluaciones de ingreso, periódicas y de retiro de los trabajadores (Números 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5 y según lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 2346 de 2007(EVALUACIONES MEDICAS PREOCUPACIONALES O DE INGRESO) en concordancia con el Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.24.6.12 (Documentación) el Empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados los documentos en relación con el sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST.	Dar cumplimiento con la Resolución No. 2346 de 2009	Definir un procedimiento aplicable para realizar los exámenes ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso para los servidores públicos de la Administración Municipal	Realizar un proceso contractual para seleccionar la idoneidad del proveedor que realizará las valoraciones médicas ocupacionales.	Proceso contractual	1	1/02/2018	9/02/2018	1		Profesional Universitario Dirección de Talento Humano
				Realizar un informe sobre los perfiles del cargo describiendo el medio en el que se desarrolla la labor, los factores de riesgo a los que está o estará expuesto el funcionario en razón a su oficio	Informe del personal a evaluar	1	1/02/2018	9/02/2018	1		Profesional Universitario Dirección de Talento Humano
				Convocar a los funcionarios para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales	Circular	1	1/02/2018	9/02/2018	1		Profesional Universitario Dirección de Talento Humano

					Realizar un informe sobre las evaluaciones medicas ocupacionales	Informe	1	20/03/2018	23/03/2012	1	Profesional Universitario Direccion de Talento Humano
6	En cuanto al plan de auditorias de que trata el numeral 6.1.2 y 6.1.3 se debe comprometer al Comité Paritario de Salud Ocupacional, a fin de que haga parte efectiva del proceso de auditoria, ya que son ellos los que deben en coordinación con el auditor designado por la Administración Municipal establecer el programa de auditoria, su alcance, periodicidad, la metodología y la presentación de informes.	Dar cumplimiento con el Decreto 1072 de 2015, (el jefe debe realizar una auditoria anual, que será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.)	Proporcionar información objetiva sobre los logros alcanzados, así como las dificultades encontradas en materia de seguridad y salud en el trabajo, enfocadas hacia la mejora continua del sistema.	Realizar capacitaciones para los miembros del COPASST en el procedimiento para realizar auditorias de Auditorias al SG-SST.	Capacitación	2	19/02/2018	23/02/2018	1	Se realizó una mesa de trabajo entre los representantes del COPASST, Y UN PROFESIONAL DE Control Interno, Y la profesional encargada del SG-SST, para hablar de las auditorias al SG-SST y el acompañamiento del COPASST. tambien se desarrollo una capacitación sobre este tema. Se envió información al comité tambien de los avances que se han generado a los hallazgos. Cumplimiento del 100%	Profesional Universitario Direccion de Talento Humano
7	No se ha dado cumplimiento a numeral 6.1.4 respecto a la revisión por la alta Dirección del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo y la comunicación de resultados al COPASST, conforme y cumpliendo los criterios establecidos en el Artículo 2.24.6.31 del Decreto 1072 de 2015, como consecuencia del incumplimiento anterior no se ha adelantado las acciones establecidas en los numerales 7.1.1 y 7.1.2.	Dar cumplimiento Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo, que establece en el Capítulo 6 los lineamientos para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y define los aspectos para la Revisión por la Alta Dirección de acuerdo con el numeral 2.2.4.6.31.	Determinar en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos.	Evaluación de cumplimiento de requisitos Legales	Matriz de requisitos legales	1	18/06/2018	29/06/2018	1	Se cuenta con una matriz de requisitos legales y se actualiza entre dos a tres veces en la semana. Cumplimiento del 100%	Alta dirección
				Revisión de objetivos, políticas, metas, programas, controles operacionales, indicadores	Indicadores	1	18/06/2018	29/06/2018	1	La revisión por la Alta Dirección se efectuó el pasado 8 de noviembre, esta pendiente la socialización de los compromisos adquiridos. Cumplimiento 100%	Alta dirección
				Estado de Acciones Correctivas y Preventivas de Auditoria Interna y Externa del Sistema de Gestión de Calidad.	Plan de Trabajo Anual	1	18/06/2018	29/06/2018	1	El Plan de Trabajo Anual se está implementando, lleva un avance del 70%.	Alta dirección
				Recursos del Sistema de Gestión Integrado	Presupuesto	1	18/06/2018	29/06/2018	1	Presupuesto inicial 120.000.000 y a la fecha falta ejecutar 32112728, ya se esta gestionando otro contrato por este valor para adquirir otro elemento para el SG-SST	Alta dirección
				Estado de las Condiciones de Salud y Seguridad y de los Aspectos e impactos Ambientales.	Informe Evaluaciones medicas y las inspecciones realizadas	1	18/06/2018	29/06/2018	1	Se han realizado 51 inspecciones a puestos de trabajo a la fecha. Pendiente las evaluaciones medicas. Avance 50%	Alta dirección
				Planear acciones de mejora	Acciones	1	18/06/2018	29/06/2018	0	Las Acciones de mejora generadas en la revisión por la alta dirección estan pendientes socializarias	Alta dirección